

### Bases y condiciones promoción Volvé

La presente promoción (en adelante, la "Promoción") es organizada por VILLAGE CINEMAS S.A., CUIT N° 30-68718660-1, con domicilio en Av. Mitre 3690, Piso 1.

Por cada transacción de compra para cualquier película en cualquier complejo de Village Cines (en adelante, los "Complejos") obtendrá un (1) Cupón (en adelante, el "Cupón") válido por 2 entradas al precio de 1 para salas 2D, 3D o Monster Screen, y un (1) Cupón válido por un 20% de descuento en el Combo Película o el Combo Súper, según lo que se detalla a continuación.

Vigencia: La Promoción estará vigente desde el día 28 de Junio del 2018 hasta el día 30 de Octubre inclusive (en adelante, "Plazo de Vigencia") y estará regida por lo dispuesto en las presentes bases y condiciones (en adelante, las "Bases").

Alcance territorial: La Promoción será válida para la compra de entradas de cualquier película en cartelera dentro de los Complejos y podrán canjearse en los mismos Complejos.

Podrá participar de la presente Promoción toda persona mayor de 18 años de edad. Los menores de edad solo podrán hacerlo a través de sus representantes legales (los "Participantes").

Mecánica: Por cada transacción que los Participantes adquieran a través de cualquiera de los canales de compra (boletería tradicional, electrónica, sitios web o aplicaciones móviles) para cualquier película de los Complejos dentro del Plazo de Vigencia recibirán dos Cupones. Los Cupones válidos por un 2x1 en entradas 2D, 3D y Monster Screen podrán ser utilizados para la compra de entradas en las boleterías tradicionales, o ingresando el código VOLVER en la página web [www.villagecines.com](http://www.villagecines.com), en todos los Complejos de Village Cines. Los cupones válidos por un 20% de descuento en el Combo Película o Combo Súper, podrán ser canjeados presentando el cupón en los Candy Bar en todos los Complejos de Village Cines. Los Cupones recibidos entre el 28 de Junio y el 15 de Agosto del 2018 podrán ser utilizados entre el 16 de Agosto y el 30 de Octubre del 2018, y los cupones recibidos entre el 16 de Agosto y el 30 de Octubre, podrán ser canjeados desde el 01 de Noviembre del 2018 hasta el 02 de Enero del 2019.

A los efectos de su entrega, el Cupón es intransferible e indivisible. En ningún caso el Participante podrá solicitar el reemplazo, la sustitución ni el canje del Cupón. Todos aquellos gastos y costos no especificados en las presentes Bases correrán por cuenta y cargo del Participante, incluyendo, entre otros, los gastos de conservación y mantenimiento del Cupón, así como los de movilidad o traslado para la recepción del mismo.

El 2x1 se aplicará sobre el precio establecido en cada Complejo para las entradas de adulto del día sábado en salas 2D, 3D y Monster Screen, según corresponda. Esta Promoción no podrá ser combinada ni acumularse con otras promociones u ofertas organizadas por Village Cines. Se hace saber que cada Cupón podrá utilizarse una sola vez. El uso de los Cupones estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y será aplicable solamente a salas 2D, 3D y Monster Screen según lo detallado previamente. Los Cupones no podrán utilizarse fuera del período de validez, en eventos especiales, festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales y

aquellas películas con restricciones y/o sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad con la Promoción en cuestión. La comprobación de la autenticidad del Cupón estará a cargo exclusivo de Village Cines y sus decisiones relativas a la autenticidad del mismo serán inapelables.

Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el Participante podrá comunicarse completando el formulario correspondiente en <https://villagehelp.zendesk.com/hc/es/requests/new>

Cancelación, modificación o suspensión: La Promoción podrá ser dejada sin efecto y/o las Bases de la Promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por Village Cines en cualquier oportunidad, con el único requisito de comunicarlo al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la Promoción, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante de la Promoción.

Legislación y jurisdicción aplicable: Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse en relación a la Promoción será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los participantes aceptan por el solo hecho de recibir el Cupón.

Aceptación de estas Bases: La participación en la Promoción implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en estas Bases.